IEEH | INSTITUTO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS DE HONDURAS

Documento de investigación estratégica

LOS INTERESES NACIONALES DE HONDURAS

Construcción, jerarquización e institucionalización de una política de Estado



Jorge A. Andino Almendares

Honduras · 2026

Resumen

Este documento integra una propuesta académica y estratégica para construir socialmente los intereses nacionales de Honduras desde la perspectiva constructivista de las Relaciones Internacionales. El argumento central sostiene que Honduras posee aspiraciones constitucionales, referencias legales y antecedentes doctrinales sobre el interés nacional, pero carece todavía de una formulación sistemática, consensuada, jerarquizada e institucionalizada que oriente de manera coherente la política exterior, la seguridad nacional integral, la defensa nacional, el desarrollo y la gran estrategia del Estado. La investigación parte de una tesis previa sobre la construcción de los intereses nacionales hondureños (Andino, 2019), incorpora el enfoque constructivista de Wendt, Finnemore, Weldes, Onuf y Katzenstein, y propone una matriz organizada en intereses vitales, permanentes, estratégicos y coyunturales. Asimismo, distingue entre intereses nacionales como bienes o condiciones sustantivas y objetivos nacionales derivados como acciones estatales formuladas con verbos. El documento culmina con una arquitectura institucional y una ruta legal gradual: decreto ejecutivo, Libro Blanco de los Intereses Nacionales, reforma a la Ley del Servicio Diplomático y Consular, Estrategia de Seguridad Nacional Integral y eventual Ley Marco de Intereses Nacionales, Política Exterior y Seguridad Nacional Integral. La versión revisada incorpora un diseño metodológico explícito, criterios de jerarquización y validación, reglas para gestionar tensiones entre intereses, salvaguardas de legitimidad democrática y un protocolo de consulta multisectorial. La propuesta debe entenderse como una hipótesis estratégica sometida a deliberación pública e institucional, no como una lista cerrada de prioridades.

Palabras clave: intereses nacionales, Honduras, constructivismo, política exterior, seguridad nacional integral, defensa nacional, gran estrategia.

Abstract

This document integrates an academic and strategic proposal for the social construction of Honduras's national interests from the constructivist perspective of International Relations. The central argument is that Honduras already has constitutional aspirations, legal references, and doctrinal antecedents related to the national interest, but it still lacks a systematic, consensual, hierarchical, and institutionalized formulation capable of guiding foreign policy, comprehensive national security, national defense, development, and grand strategy. The study builds on a previous thesis on the construction of Honduran national interests (Andino, 2019), draws on

constructivist theory from Wendt, Finnemore, Weldes, Onuf, and Katzenstein, and proposes a matrix of vital, permanent, strategic, and conjunctural national interests. It also distinguishes national interests as substantive goods or conditions from derived national objectives as state actions expressed with verbs. The document concludes with an institutional architecture and a gradual legal route: executive decree, White Paper on National Interests, reform of the Diplomatic and Consular Service Law, Comprehensive National Security Strategy, and a possible Framework Law on National Interests, Foreign Policy, and Comprehensive National Security. The revised version makes its methodology explicit and adds criteria for hierarchization and validation, rules for managing trade-offs, democratic safeguards, and a multisectoral consultation protocol. The proposal is presented as a strategic hypothesis subject to public and institutional deliberation, not as a closed list.

Keywords: national interests, Honduras, constructivism, foreign policy, comprehensive national security, national defense, grand strategy.

Índice

Introducción
1. Planteamiento del problema
1.1 Objetivos específicos
1.2 Enfoque metodológico
1.3 Alcance, supuestos y limitaciones
2. Marco conceptual
3. Marco teórico constructivista
3.1 Mecanismo constructivista aplicado
3.2 Complementariedad con el realismo y la teoría estratégica
4. Diagnóstico geoestratégico de Honduras
4.1 Lectura integrada de vulnerabilidades y oportunidades
4.2 Escenarios de prueba
5. Marco jurídico e institucional
5.1 Criterios de compatibilidad jurídica
6. Matriz de intereses nacionales de Honduras
6.1 Intereses nacionales vitales
6.2 Intereses nacionales permanentes
6.3 Intereses nacionales estratégicos
6.4 Intereses nacionales coyunturales
6.5 Relaciones, tensiones y reglas de precedencia
7. Objetivos nacionales derivados
7.1 Indicadores preliminares
7.2 Método de seguimiento y evaluación
8. Arquitectura institucional de implementación
8.1 Mesas temáticas sugeridas
8.2 Salvaguardas de legitimidad y continuidad
9. Ruta legal y normativa
9.1 Criterio de redacción legal
9.2 Viabilidad, secuencia y riesgos de implementación
10. Conclusiones y recomendaciones
10.1 Conclusiones
10.2 Recomendaciones
10.3 Agenda de validación
Referencias
Apéndice A. Proyecto de Decreto Ejecutivo
Apéndice B. Propuesta de artículos para reforma legal
Apéndice C. Protocolo de consulta y validación

Introducción

La política exterior, la defensa nacional, la seguridad nacional integral y el desarrollo de un Estado requieren una orientación superior que permita distinguir entre intereses permanentes, prioridades gubernamentales, demandas sectoriales y urgencias coyunturales. En ausencia de esa orientación, las instituciones pueden actuar con buena intención, pero sin coherencia estratégica suficiente. Para Honduras, esta cuestión es particularmente relevante porque el país opera en un entorno geoestratégico donde convergen vulnerabilidades internas, dependencia económica, presión migratoria, crimen organizado transnacional, exposición climática, limitaciones fiscales y oportunidades asociadas a su posición centroamericana, caribeña y bioceánica.

El problema no consiste en la inexistencia absoluta de fundamentos. La Constitución, las leyes nacionales, el Libro Blanco de la Defensa, el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica y los compromisos internacionales ofrecen bases normativas y doctrinales para deducir intereses nacionales. Sin embargo, esos fundamentos se encuentran dispersos, formulados con frecuencia en términos generales y carentes de una arquitectura institucional que los convierta en política de Estado. La tesis previa Los intereses nacionales de Honduras: su construcción sostuvo precisamente que Honduras no tiene sus intereses nacionales definidos, consensuados y construidos de manera suficiente, y que el enfoque constructivista ofrece una vía para operacionalizar el concepto (Andino, 2019).

Este documento propone una versión integrada de investigación orientada a formular una propuesta de intereses nacionales de Honduras desde la perspectiva constructivista de las Relaciones Internacionales. La idea central es que los intereses nacionales no deben entenderse únicamente como datos objetivos derivados de la geografía, el poder o la supervivencia. Esos factores importan, pero adquieren significado político mediante identidad, valores, normas, discursos, amenazas percibidas, oportunidades estratégicas e interacción social e internacional. Por ello, los intereses nacionales deben construirse socialmente y, a la vez, implementarse institucionalmente.

La investigación se organiza en diez capítulos. El primero plantea el problema. El segundo desarrolla el marco conceptual. El tercero expone el fundamento constructivista. El cuarto presenta el diagnóstico geoestratégico de Honduras. El quinto examina el marco jurídico e institucional. El sexto propone la matriz central de intereses nacionales. El séptimo formula objetivos nacionales

derivados. El octavo desarrolla la arquitectura de implementación. El noveno presenta la ruta legal y normativa. El décimo expone conclusiones y recomendaciones.

1. Planteamiento del problema

Honduras ha invocado el interés nacional en normas, documentos, discursos y políticas públicas, pero no ha consolidado una formulación integral que permita usarlo como criterio superior de decisión estatal. La expresión aparece en el lenguaje jurídico y político, pero con frecuencia opera como concepto amplio, indeterminado o retórico. Esta condición limita su utilidad para orientar la política exterior, la defensa nacional, la seguridad nacional integral, la cooperación internacional y el desarrollo.

El problema estratégico es doble. Primero, la falta de intereses nacionales explícitos favorece la improvisación, la reacción coyuntural y la dispersión institucional. Segundo, la ausencia de una matriz jerarquizada dificulta la evaluación de prioridades: no todo problema público es un interés nacional, no todo interés nacional es vital y no toda urgencia gubernamental debe convertirse en política de Estado.

La formulación del problema puede expresarse así: Honduras conduce su política exterior, seguridad nacional integral, defensa y desarrollo sin una formulación suficientemente consensuada, jerarquizada, operacional e institucionalizada de sus intereses nacionales, lo que reduce la continuidad de sus políticas de Estado, debilita su previsibilidad internacional y limita su capacidad de negociación ante actores regionales, hemisféricos y globales.

La pregunta central de investigación es: ¿cómo puede Honduras construir, consensuar, jerarquizar e institucionalizar sus intereses nacionales desde una perspectiva constructivista de las Relaciones Internacionales, de modo que orienten coherentemente la política exterior, la seguridad nacional integral, la defensa, el desarrollo y la gran estrategia del Estado?

El objetivo general consiste en elaborar una propuesta de construcción social, jerarquización e institucionalización de los intereses nacionales de Honduras desde la perspectiva constructivista de las Relaciones Internacionales, con el fin de orientar la política exterior, la seguridad nacional integral, la defensa, el desarrollo y la gran estrategia del Estado.

1.1 Objetivos específicos

1. Analizar el concepto de interés nacional desde las principales escuelas de Relaciones Internacionales, con énfasis en el constructivismo.
2. Identificar los valores, aspiraciones, principios constitucionales y elementos de identidad nacional que pueden servir como base para los intereses hondureños.
3. Examinar el marco constitucional, legal, doctrinal e institucional relacionado con interés nacional, política exterior, seguridad y defensa.
4. Diagnosticar el entorno geoestratégico de Honduras en sus dimensiones centroamericana, caribeña, hemisférica y global.
5. Formular una matriz preliminar de intereses nacionales vitales, permanentes, estratégicos y coyunturales.
6. Proponer objetivos nacionales derivados, instituciones responsables e indicadores preliminares.
7. Diseñar una ruta legal e institucional para su adopción como política de Estado.

1.2 Enfoque metodológico

La investigación adopta un diseño cualitativo, aplicado y propositivo. No pretende descubrir los intereses nacionales como si fueran datos naturales e inmutables, sino construir una propuesta argumentada a partir de cuatro operaciones complementarias: análisis documental y jurídico; interpretación constructivista de identidad, normas y discursos; diagnóstico geoestratégico de amenazas, vulnerabilidades y oportunidades; y traducción de los resultados en una arquitectura institucional, objetivos e indicadores. La unidad de análisis es el Estado hondureño entendido como comunidad política, orden jurídico, territorio, población y actor internacional.

El procedimiento sigue una cadena trazable. Primero se identifican valores, aspiraciones y mandatos constitucionales. Segundo, se contrastan con condiciones materiales y relacionales del entorno. Tercero, se formulan intereses como bienes, condiciones, capacidades o posiciones. Cuarto, se clasifican según su criticidad, permanencia, efecto habilitador y horizonte temporal. Quinto, se derivan objetivos expresados con verbos, responsables e indicadores. Finalmente, la propuesta se somete a consulta y revisión. Esta secuencia evita que una preferencia sectorial se eleve sin justificación al rango de interés nacional.

Las técnicas propuestas son revisión de fuentes normativas y doctrinales, análisis de contenido, matrices de trazabilidad, consulta a expertos, mesas multisectoriales y validación por escenarios. La validez no depende únicamente del consenso: exige coherencia constitucional, evidencia suficiente, factibilidad, legitimidad democrática y capacidad para orientar decisiones frente a alternativas reales. El consenso sin criterios puede producir declaraciones vagas; la técnica sin deliberación puede producir prioridades carentes de legitimidad.

1.3 Alcance, supuestos y limitaciones

El documento tiene alcance nacional y estratégico. Articula política exterior, seguridad nacional integral, defensa, desarrollo y proyección internacional, pero no sustituye las políticas sectoriales ni los planes operativos. Su horizonte recomendado es de diez a quince años, con revisión ordinaria cada cinco años y revisión extraordinaria cuando ocurra una alteración grave del entorno. Los intereses vitales y permanentes requieren estabilidad; los estratégicos y coyunturales admiten mayor adaptación.

La matriz propuesta es preliminar. Su principal limitación es que todavía no ha sido validada mediante un proceso nacional formal con participación territorial, institucional y social. Asimismo, la información sobre amenazas, capacidades y costos cambia con rapidez. Por ello, el

texto distingue entre una formulación académica razonada y la decisión política legítima que correspondería adoptar a los órganos competentes del Estado. Ninguna clasificación debe utilizarse para restringir derechos, eludir controles constitucionales o convertir discrepancias políticas legítimas en amenazas a la seguridad.

2. Marco conceptual

La claridad conceptual es una condición previa de toda propuesta de intereses nacionales. En el debate público suele confundirse aspiración nacional, valor nacional, interés nacional, objetivo nacional, política pública y estrategia. Esa confusión tiene efectos prácticos: cuando todo se llama interés nacional, el concepto pierde capacidad de jerarquización. Por ello, este documento adopta una cadena lógica: aspiraciones nacionales, valores nacionales, intereses nacionales, objetivos nacionales, políticas públicas, estrategias e indicadores.

Las aspiraciones nacionales expresan fines superiores de una comunidad política. Los valores nacionales representan principios socialmente estimados que otorgan legitimidad moral y cultural a las preferencias colectivas. Los intereses nacionales son bienes, condiciones, capacidades o posiciones que la nación y el Estado consideran esenciales o estratégicos. Los objetivos nacionales son resultados concretos derivados de esos intereses. Las políticas y estrategias organizan los medios para alcanzarlos. Los indicadores permiten evaluar si la acción estatal avanza o no hacia esos fines.

La tesis previa de Andino (2019) propuso una jerarquía que resulta especialmente útil: aspiraciones nacionales, valores nacionales, intereses nacionales y objetivos nacionales. En esa lógica, los objetivos nacionales son más concretos que los intereses y los gobiernos los desarrollan para orientar políticas vinculadas a condiciones presentes, mientras que los intereses nacionales poseen mayor permanencia.

Tabla 1. Cadena conceptual para la construcción de intereses nacionales

Categoría	Pregunta que responde	Forma recomendada	Ejemplo
Valor nacional	¿Qué estima valioso la sociedad?	Sustantivo abstracto	Libertad
Aspiración nacional	¿Qué desea llegar a ser la nación?	Frase de finalidad general	Sociedad justa y democrática
Interés nacional	¿Qué debe preservar o promover el Estado?	Sustantivo o frase nominal	Soberanía nacional
Objetivo nacional	¿Qué resultado concreto debe alcanzar el Estado?	Verbo en infinitivo + resultado	Proteger la soberanía nacional
Política pública	¿Qué orientación adopta el Estado?	Línea de acción sectorial	Política de defensa territorial
Estrategia	¿Cómo se emplearán medios?	Fines, formas y medios	Estrategia de vigilancia marítima
Indicador	¿Cómo se medirá el avance?	Métrica verificable	Cobertura de vigilancia marítima

Una regla metodológica central del presente documento es que los intereses nacionales no deben redactarse con verbos. Deben formularse como bienes, condiciones o capacidades: soberanía nacional, integridad territorial, seguridad nacional integral, bienestar socioeconómico sostenible, ciberseguridad y soberanía digital. Los objetivos derivados, en cambio, sí deben formularse con verbos: proteger, defender, fortalecer, reducir, modernizar, promover o institucionalizar.

También se adopta una precisión conceptual sobre seguridad. Seguridad nacional integral es la categoría superior que articula defensa, seguridad ciudadana e interior, justicia, inteligencia, ciberseguridad, seguridad climática, seguridad económica, energía, infraestructura y protección de la población. Seguridad ciudadana e interior designa el ámbito sectorial asociado a policía, prevención de violencia, convivencia, orden público y control del delito. Defensa nacional corresponde a la función constitucional vinculada con soberanía, independencia, integridad territorial y apoyo estratégico al Estado.

3. Marco teórico constructivista

El realismo clásico y el neorrealismo aportan una intuición indispensable: todo Estado debe proteger su supervivencia, soberanía, integridad territorial, seguridad y capacidad de decisión. Sin embargo, el concepto realista de interés nacional tiende a ser demasiado general cuando se limita a poder y supervivencia. En el caso hondureño, afirmar que la soberanía, la seguridad o el desarrollo son importantes es correcto, pero insuficiente si no se precisa qué significan en el siglo XXI, frente a qué amenazas, con qué instrumentos y bajo qué legitimidad.

El constructivismo permite superar esa insuficiencia al afirmar que los intereses nacionales no son simples datos naturales ni fórmulas automáticas derivadas de la geografía o del poder. Son construcciones políticas y sociales que surgen de la interacción entre identidad, valores, normas, amenazas percibidas, oportunidades, instituciones y discursos públicos.

Alexander Wendt sostuvo que la anarquía internacional no determina por sí sola la conducta estatal: la anarquía es lo que los Estados hacen de ella mediante sus prácticas e interacciones (Wendt, 1992). Para Honduras, esto significa que la posición geográfica, la relación con Estados Unidos, la pertenencia a Centroamérica, el Caribe, el crimen organizado y la vulnerabilidad climática son condiciones reales, pero su significado estratégico depende de cómo el Estado y la sociedad las interpreten.

Martha Finnemore planteó que los Estados no saben naturalmente lo que quieren; sus preferencias se forman dentro de estructuras sociales internacionales compuestas por normas, instituciones y significados (Finnemore, 1996). Esta idea es esencial para Honduras porque muchos intereses contemporáneos —derechos humanos, seguridad democrática, cambio climático, migración, cooperación, desarrollo sostenible— son también producto de procesos internacionales de socialización.

Jutta Weldes propuso reconceptualizar el interés nacional en términos constructivistas. Para ella, los intereses nacionales se producen mediante representaciones de la política internacional y mecanismos de articulación e interpelación (Weldes, 1996). En consecuencia, un interés nacional no existe políticamente solo porque un bien sea importante: debe ser nombrado, representado, articulado, legitimado e institucionalizado.

Nicholas Onuf introdujo formalmente el término constructivismo en Relaciones Internacionales y destacó el papel de las reglas y el lenguaje en la construcción del mundo social (Onuf, 1989/2013). Aplicado a Honduras, esto significa que la construcción de intereses nacionales debe culminar en reglas, procedimientos, documentos rectores, prácticas institucionales e indicadores. Peter Katzenstein, por su parte, mostró que la seguridad nacional está moldeada por normas, cultura e identidad, no solo por capacidades materiales (Katzenstein, 1996).

De esta síntesis surge el núcleo teórico del documento: los intereses nacionales de Honduras deben entenderse como preferencias colectivas institucionalizadas, construidas mediante identidad, valores, normas, lenguaje estratégico, interpretación del entorno, consenso social y reglas públicas de decisión.

Tabla 2. Aportes constructivistas para la construcción de intereses nacionales

Autor	Aporte teórico	Aplicación al caso hondureño
Wendt	La anarquía y la política de poder se construyen mediante interacción e identidad.	Honduras no debe asumir pasivamente su entorno; debe interpretarlo y actuar con agenda propia.
Finnemore	Los Estados aprenden lo que quieren dentro de estructuras sociales internacionales.	Los intereses hondureños deben integrar normas globales: clima, derechos humanos, migración y seguridad regional.
Weldes	El interés nacional se produce mediante representación, articulación e interpelación.	Honduras necesita una narrativa estratégica común para nombrar y legitimar sus intereses.
Onuf	El mundo social se construye mediante reglas, lenguaje y prácticas.	Los intereses deben institucionalizarse en leyes, procedimientos, Libros Blancos e indicadores.
Katzenstein	Cultura, normas e identidad moldean la seguridad nacional.	La seguridad hondureña debe integrar cohesión, legitimidad, resiliencia y cultura democrática.

3.1 Mecanismo constructivista aplicado

El constructivismo adquiere utilidad operativa cuando se expresa como mecanismo y no solo como afirmación teórica. En esta propuesta, una condición del entorno se convierte en interés nacional mediante cinco momentos: interpretación de la condición; representación pública de su significado; deliberación entre actores; legitimación mediante normas y procedimientos; e

institucionalización en documentos, competencias, recursos e indicadores. El proceso es circular, porque la práctica estatal modifica identidades, expectativas y percepciones, que a su vez pueden alterar la matriz.

Por ejemplo, la ubicación de Honduras entre el Caribe y el Pacífico es un dato geográfico. Solo se transforma en proyección bioceánica cuando instituciones y sociedad la interpretan como oportunidad logística, marítima, ambiental y diplomática; desarrollan una narrativa coherente; asignan competencias; protegen jurisdicciones; invierten en conectividad; y miden resultados. Sin esa mediación social e institucional, la geografía permanece como potencial no convertido en capacidad.

La construcción social no equivale a arbitrariedad. Los discursos están limitados por la Constitución, el derecho internacional, la evidencia empírica, las capacidades disponibles y los costos de oportunidad. Una formulación será más robusta cuanto mayor sea la correspondencia entre narrativa, norma, diagnóstico y medios. Esta exigencia permite distinguir una política de Estado de una simple declaración ideológica o gubernamental.

3.2 Complementariedad con el realismo y la teoría estratégica

La propuesta adopta el constructivismo como eje explicativo, pero no excluye los aportes del realismo, el liberalismo institucional y la teoría estratégica. El realismo recuerda que la supervivencia, la soberanía, el territorio y la capacidad de decisión imponen límites materiales. El liberalismo institucional ayuda a comprender la cooperación, los regímenes internacionales y la integración regional. La teoría estratégica aporta la relación entre fines, formas, medios, riesgos y tiempo. El constructivismo integra estos elementos al explicar cómo adquieren significado y legitimidad.

Esta complementariedad evita dos reduccionismos: considerar que los intereses se deducen automáticamente del poder material, o suponer que pueden definirse únicamente mediante discurso. La seguridad de Honduras requiere capacidades reales; la selección y el empleo de esas capacidades requieren interpretación política, normas y aceptación social. El interés nacional es, por tanto, material en sus condiciones, social en su formación, jurídico en sus límites y estratégico en su traducción a la acción.

4. Diagnóstico geoestratégico de Honduras

Honduras debe ser comprendida como un Estado centroamericano, caribeño y bioceánico. Su posición territorial la conecta con Centroamérica, el Caribe, el Golfo de Fonseca, México, Estados Unidos, el sistema interamericano y rutas migratorias, comerciales y marítimas de alta relevancia. Esa condición ofrece oportunidades logísticas, marítimas, diplomáticas, económicas y ambientales, pero también expone al país a crimen organizado transnacional, presión migratoria, vulnerabilidad climática, dependencia externa, fragilidad institucional y competencia geopolítica.

La geografía no produce automáticamente intereses nacionales; ofrece condiciones y posibilidades que deben interpretarse estratégicamente. Desde un enfoque constructivista, el Caribe hondureño no es solo litoral o turismo; puede ser soberanía marítima, economía azul, seguridad naval, biodiversidad, infraestructura portuaria, identidad territorial y proyección internacional. Del mismo modo, el Golfo de Fonseca no es solo una frontera sensible; puede ser salida al Pacífico, cooperación trinacional, logística, pesca sostenible, protección ambiental y defensa jurídica.

Centroamérica constituye la profundidad estratégica natural de Honduras. Muchos problemas hondureños no pueden resolverse en clave estrictamente nacional: migración, crimen organizado, energía, aduanas, comercio, desastres naturales, infraestructura, transporte y seguridad fronteriza requieren cooperación regional. Por ello, la integración centroamericana debe entenderse como interés permanente y estratégico, no como simple aspiración retórica.

La relación con Estados Unidos y México es estructural. Migración, remesas, cooperación, seguridad, comercio, inversión, crimen organizado, cadenas de suministro y política hemisférica

condicionan el margen de maniobra hondureño. La política exterior hondureña debe evitar tanto la subordinación acrítica como la confrontación retórica improductiva; debe construir una relación funcional basada en agenda propia, propuestas concretas y capacidad negociadora.

La vulnerabilidad climática tiene carácter estratégico. El Banco Mundial caracteriza a Honduras como altamente vulnerable al cambio climático, con exposición a eventos extremos y procesos de evolución lenta, incluyendo aumento de temperaturas y degradación forestal, con impactos sobre sectores económicos, población vulnerable, agricultura, agua, energía y transporte (World Bank, 2023). Por tanto, seguridad climática, hídrica y alimentaria no deben ser asuntos ambientales periféricos, sino intereses estratégicos de seguridad nacional integral.

El crimen organizado transnacional representa una amenaza a la soberanía funcional, al Estado de derecho, a la legitimidad institucional, a la inversión y al control territorial. En 2025 Honduras lanzó una estrategia nacional contra la delincuencia organizada desarrollada con asistencia técnica de UNODC y apoyo del Reino Unido, con énfasis en prevención, protección, persecución penal y fortalecimiento institucional (British Embassy Guatemala City, 2025). Este hecho confirma la centralidad del crimen organizado como problema de interés nacional.

Tabla 3. Matriz geoestratégica preliminar de intereses nacionales

Vector geoestratégico	Problema estratégico	Interés nacional derivado
Territorio y espacios jurisdiccionales	Control efectivo, defensa jurídica y presencia estatal	Soberanía nacional e integridad territorial
Caribe hondureño	Seguridad marítima, puertos, recursos y economía azul	Proyección marítima y caribeña
Golfo de Fonseca	Frontera sensible, cooperación vecinal y salida al Pacífico	Golfo de Fonseca y salida al Pacífico
Centroamérica	Problemas transnacionales e integración incompleta	Integración centroamericana funcional
Estados Unidos y México	Migración, comercio, seguridad, remesas y cooperación	Relación estratégica equilibrada con el norte hemisférico
Migración y diáspora	Retorno, remesas, protección consular y capital humano	Protección de hondureños en el exterior y diáspora nacional
Crimen organizado	Violencia, lavado, captura institucional y control territorial	Seguridad nacional integral
Clima, agua y alimentos	Desastres, sequía, seguridad hídrica y alimentaria	Seguridad climática, hídrica y alimentaria
Energía e infraestructura	Vulnerabilidad económica, fiscal y logística	Seguridad energética e infraestructura crítica

Vector geoestratégico	Problema estratégico	Interés nacional derivado
Ciberespacio	Riesgo digital sobre datos, sistemas y servicios esenciales	Ciberseguridad y soberanía digital

4.1 Lectura integrada de vulnerabilidades y oportunidades

El diagnóstico debe evitar que cada sector defina su urgencia como interés superior. Se propone analizar los asuntos mediante cuatro filtros: impacto sobre la existencia o autonomía del Estado; alcance transversal sobre población e instituciones; duración de los efectos; y posibilidad de respuesta con capacidades nacionales o cooperación. De esta manera, el crimen organizado no se reduce a un problema policial, porque puede degradar soberanía funcional, justicia, finanzas públicas y control territorial. Del mismo modo, el cambio climático no se limita al ambiente, porque afecta agua, alimentos, energía, infraestructura, migración y estabilidad fiscal.

La posición de Honduras también genera oportunidades que deben ser tratadas con igual rigor que las amenazas. La conectividad bioceánica, la economía azul, la integración energética, el nearshoring, la diáspora, la biodiversidad y la cooperación internacional pueden ampliar el margen de maniobra. Sin embargo, una oportunidad solo merece categoría estratégica cuando existe una ventaja identificable, una ventana temporal, actores capaces de aprovecharla y una relación favorable entre beneficios, costos y riesgos.

La autonomía estratégica relativa no significa neutralidad automática ni equidistancia entre todos los actores. Significa capacidad para definir prioridades propias, diversificar relaciones de manera prudente y negociar alianzas sin asumir dependencias que comprometan intereses vitales. Para un Estado de capacidades limitadas, la previsibilidad jurídica, la reputación y la especialización diplomática son multiplicadores de poder tan importantes como los recursos materiales.

4.2 Escenarios de prueba

La matriz debe probarse contra escenarios plausibles: interrupción prolongada del suministro energético; desastre climático de impacto nacional; presión migratoria y retorno masivo; crisis en el Golfo de Fonseca; ataque cibernético a infraestructura crítica; captura criminal de instituciones locales; alteración brusca de reglas comerciales; y controversia diplomática que afecte a la diáspora. La prueba no busca predecir el futuro, sino verificar si la clasificación orienta decisiones, revela dependencias, establece prioridades y permite movilizar instrumentos sin contradecir el orden constitucional.

En cada escenario deben responderse cinco preguntas: qué interés está en riesgo; cuál es el umbral de afectación; quién decide; qué capacidades se movilizan; y qué límites jurídicos y políticos rigen la respuesta. Si la matriz no permite contestarlas, la formulación es demasiado abstracta. Si conduce siempre a declarar vital cualquier asunto, la jerarquización ha fracasado.

5. Marco jurídico e institucional

La Constitución de la República de Honduras, la Ley del Servicio Diplomático y Consular, el marco de defensa y seguridad, el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos ofrecen base suficiente para construir los intereses nacionales hondureños. El problema no es la ausencia total de fundamento jurídico, sino la falta de desarrollo sistemático, jerarquizado e institucional.

La Constitución contiene mandatos vinculados a soberanía, independencia, integridad territorial, democracia, Estado de derecho, libre sufragio, alternabilidad, seguridad, paz, bienestar, relaciones económicas externas e integración centroamericana. La tesis previa de Andino (2019) sostuvo que el interés nacional aparece como concepto jurídico indeterminado y que, por tanto, puede operacionalizarse mediante ley secundaria o política de Estado.

El artículo 19 constitucional, al prohibir tratados o concesiones que lesionen integridad territorial, soberanía e independencia, permite deducir tres intereses vitales: integridad territorial,

soberanía nacional e independencia política. Los artículos relativos a las Fuerzas Armadas, la economía, la cooperación y el interés nacional confirman que el orden constitucional ya contiene elementos suficientes para construir una matriz de intereses.

La Ley del Servicio Diplomático y Consular constituye una vía normativa especialmente útil porque conecta política exterior, servicio diplomático, soberanía, seguridad nacional, paz, estabilidad política y prosperidad. Su reforma permitiría introducir una definición de intereses nacionales, una clasificación general, la obligación de un Libro Blanco y un informe anual, sin convertir la ley en una lista rígida y obsoleta.

El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica es relevante porque ofrece una concepción de seguridad compatible con democracia, derechos humanos, poder civil, desarrollo sostenible, protección ambiental, combate a violencia, corrupción, impunidad, terrorismo, narcoactividad y tráfico de armas. Esta visión permite enlazar seguridad nacional integral con seguridad democrática y cooperación regional.

El derecho internacional aporta límites y legitimidad. La Carta de las Naciones Unidas establece principios de igualdad soberana, solución pacífica de controversias, prohibición del uso de la fuerza contra integridad territorial o independencia política y cooperación internacional. Para Honduras, el interés nacional debe formularse de manera compatible con soberanía responsable, derecho internacional, derechos humanos y cooperación útil.

Tabla 4. Fuentes jurídico-institucionales de intereses nacionales

Fuente normativa	Intereses nacionales implícitos
Constitución de la República	Soberanía, independencia, integridad territorial, democracia, Estado de derecho, bienestar, seguridad, paz, alternabilidad.
Ley del Servicio Diplomático y Consular	Política exterior, protección consular, cooperación, soberanía, seguridad nacional, inserción internacional.
Tratado Marco de Seguridad Democrática	Seguridad democrática, Estado de derecho, derechos humanos, combate al crimen organizado, desarrollo sostenible.
Carta de las Naciones Unidas	Igualdad soberana, solución pacífica de controversias, cooperación internacional, integridad territorial.
Declaración Universal de Derechos Humanos	Dignidad humana, vida, libertad, seguridad personal, derechos fundamentales.
Libro Blanco de la Defensa	Soberanía, integridad territorial, seguridad, paz, Estado de derecho, identidad, desarrollo, inserción internacional.

5.1 Criterios de compatibilidad jurídica

La institucionalización debe respetar una jerarquía clara de fuentes. La Constitución define fines, competencias, derechos y límites; los tratados vigentes incorporan obligaciones internacionales; las leyes distribuyen atribuciones; y los Libros Blancos, políticas y estrategias desarrollan orientaciones revisables. Un interés nacional no puede justificar la suspensión informal de derechos, la invasión de competencias ni la sustitución de procedimientos constitucionales. Su función es ordenar decisiones dentro del derecho, no situarse por encima de él.

La cláusula del artículo 19 constitucional ofrece un núcleo inequívoco para soberanía, independencia e integridad territorial. Otros mandatos constitucionales permiten inferir democracia, dignidad humana, bienestar, paz, defensa e integración centroamericana. No obstante, deducir un interés no basta para definir su contenido operativo. Este debe precisarse mediante deliberación, evidencia, análisis de riesgo y asignación de responsabilidades.

La propuesta legislativa debe ser habilitante y procedimental. Conviene que la ley defina el concepto, las categorías, el ciclo de formulación, los responsables, el deber de informar y los mecanismos de revisión. La lista concreta debe permanecer en un Libro Blanco actualizable, porque constitucionalizar o legalizar una enumeración extensa produciría rigidez y trasladaría controversias políticas normales al terreno de la legalidad.

6. Matriz de intereses nacionales de Honduras

La matriz de intereses nacionales debe organizarse en cuatro niveles: vitales, permanentes, estratégicos y coyunturales. Los intereses vitales corresponden a bienes sin los cuales el Estado hondureño comprometería su existencia jurídica, política, territorial o institucional. Los permanentes representan condiciones históricas de continuidad nacional, cohesión, bienestar y legitimidad. Los estratégicos expresan capacidades y posiciones que aumentan el margen de

maniobra, la resiliencia y la proyección internacional. Los coyunturales permiten ordenar prioridades temporales derivadas de crisis, oportunidades o cambios del entorno.

Esta clasificación evita que todo problema se convierta en interés nacional y que todo interés sea declarado vital. También permite vincular la matriz con objetivos, políticas, estrategias e indicadores. En el documento final, los intereses se formulan sin verbos y los objetivos derivados con verbos.

6.0 Criterios de clasificación y prueba de necesidad

Antes de asignar una categoría, cada propuesta debe superar una prueba de necesidad estratégica. La prueba exige demostrar el bien protegido, la gravedad de su afectación, el horizonte temporal, el carácter transversal y la competencia estatal para actuar. También debe explicarse por qué el asunto no puede resolverse adecuadamente como política sectorial. Esta carga de justificación reduce la inflación del concepto de interés nacional.

Tabla 5. Prueba de necesidad y criterios de clasificación

Criterio	Pregunta de control	Consecuencia para la clasificación
Existencialidad	¿La afectación compromete existencia, soberanía, independencia, territorio, población u orden constitucional?	Sustenta la categoría vital cuando el daño es grave y difícilmente reversible.
Permanencia	¿El bien mantiene valor superior a través de gobiernos y ciclos políticos?	Sustenta la categoría permanente.
Efecto habilitador	¿La capacidad o posición amplía resiliencia, autonomía, competitividad o proyección?	Sustenta la categoría estratégica.
Temporalidad	¿La prioridad depende de una crisis, negociación o ventana de oportunidad delimitada?	Sustenta la categoría coyuntural y exige fecha de revisión.
Transversalidad	¿La afectación supera un sector y alcanza varias funciones esenciales del Estado?	Eleva la relevancia, pero no convierte por sí sola el asunto en vital.
Subsidiariedad	¿Puede atenderse suficientemente mediante una política sectorial ordinaria?	Si la respuesta es sí, no debe elevarse sin justificación adicional.

6.1 Intereses nacionales vitales

Tabla 6. Intereses nacionales vitales

Interés vital	Contenido estratégico
Soberanía nacional	Capacidad jurídica y política del Estado hondureño para decidir libremente sobre asuntos internos y externos.
Independencia política	Condición de Honduras como república libre, no subordinada a otro Estado o actor externo.
Integridad territorial terrestre, marítima y aérea	Unidad física y jurisdiccional del territorio, incluyendo fronteras, mares, islas, espacio aéreo y zonas jurisdiccionales.
Población hondureña, vida, libertad, bienes y dignidad humana	Razón humana del Estado y protección de habitantes y nacionales dentro y fuera del territorio.
Orden constitucional y Estado de derecho	Continuidad institucional, supremacía constitucional, legalidad, separación de poderes y vigencia de derechos.
Democracia constitucional, libre sufragio y alternabilidad	Forma legítima de gobierno, participación ciudadana y transmisión pacífica del poder.
Seguridad nacional integral	Protección del Estado y la sociedad frente a amenazas externas, internas, criminales, cibernéticas, ambientales y transnacionales.
Viabilidad institucional y económica mínima del Estado	Capacidad básica para financiar servicios, sostener instituciones y evitar colapso fiscal o administrativo.

6.2 Intereses nacionales permanentes

Tabla 7. Intereses nacionales permanentes

Interés permanente	Contenido estratégico
Bienestar socioeconómico sostenible	Prosperidad, empleo, reducción de pobreza, inclusión y movilidad social.
Identidad nacional, cultura y cohesión social	Sentido de pertenencia, memoria histórica, símbolos compartidos, solidaridad y unidad social.
Educación, ciencia, tecnología e innovación	Base humana y cognitiva del desarrollo, autonomía y competitividad.
Justicia, transparencia y confianza institucional	Credibilidad estatal, legitimidad pública, lucha contra corrupción e impunidad.
Recursos naturales, agua, bosques y biodiversidad	Base ecológica, productiva, territorial y ambiental de la nación.
Protección de hondureños en el exterior y diáspora nacional	Comunidad hondureña transnacional, protección consular, remesas, retorno y vínculo con el país.
Integración centroamericana funcional	Cooperación regional en comercio, seguridad, movilidad, energía, ambiente e infraestructura.
Paz social y convivencia democrática	Estabilidad interna, diálogo, pluralismo y resolución pacífica de conflictos.

Interés permanente	Contenido estratégico
Salud pública y seguridad sanitaria	Capacidad nacional para proteger salud colectiva y responder a emergencias sanitarias.
Patrimonio histórico, cultural y territorial	Bienes materiales e inmateriales que sostienen identidad, turismo, educación y memoria nacional.

6.3 Intereses nacionales estratégicos

Tabla 8. Intereses nacionales estratégicos

Interés estratégico	Contenido estratégico
Proyección marítima y caribeña	Presencia hondureña en el Caribe, puertos, islas, recursos marinos, economía azul y seguridad marítima.
Golfo de Fonseca y salida al Pacífico	Espacio geopolítico, jurídico, ambiental, pesquero y logístico de alta sensibilidad.
Infraestructura crítica, logística y conectividad nacional	Puertos, aeropuertos, carreteras, telecomunicaciones, energía, agua, aduanas y nodos productivos.
Seguridad energética	Energía suficiente, confiable, financieramente viable y compatible con competitividad nacional.
Seguridad climática, hídrica y alimentaria	Resiliencia frente a sequías, huracanes, degradación ambiental, escasez hídrica y crisis alimentarias.
Ciberseguridad y soberanía digital	Protección de datos, redes, sistemas estatales, infraestructura digital y economía informacional.
Diplomacia económica, inversión y acceso a mercados	Uso de política exterior para atraer inversión, ampliar comercio, generar empleo y diversificar socios.
Prestigio, credibilidad y previsibilidad internacional	Reputación de Honduras como socio serio, confiable, cooperativo y jurídicamente responsable.
Cooperación internacional útil y alineada con prioridades nacionales	Cooperación orientada por prioridades propias y evaluada por resultados.
Autonomía estratégica relativa y diversificación externa prudente	Capacidad de ampliar opciones sin caer en dependencias vulnerables o alineamientos automáticos.
Geoeconomía, cadenas de suministro y nearshoring	Posicionamiento del país en relocalización productiva, manufactura, agroindustria y servicios.
Capacidad nacional de prospectiva estratégica	Producción de conocimiento propio para anticipar riesgos, oportunidades y escenarios.

6.4 Intereses nacionales coyunturales

Tabla 9. Intereses nacionales coyunturales

Interés coyuntural	Condición que lo activa
Financiamiento climático disponible	Ventanas de fondos multilaterales o bilaterales para adaptación y mitigación.
Negociaciones migratorias prioritarias	Cambios de política migratoria en Estados Unidos, México u otros países.
Gestión de retornos masivos	Aumento súbito de deportaciones o retornos voluntarios.
Crisis fronterizas o regionales	Tensiones vecinales, incidentes transfronterizos o flujos irregulares.
Oportunidades de inversión estratégica	Interés de empresas o socios en puertos, energía, logística, agroindustria o tecnología.
Candidaturas y posiciones multilaterales relevantes	Elecciones en organismos internacionales o votaciones estratégicas.
Emergencias sanitarias, climáticas o de seguridad	Pandemias, huracanes, sequías, violencia extraordinaria o crisis humanitarias.
Ventanas de cooperación tecnológica, energética o logística	Programas internacionales disponibles o interés de socios estratégicos.
Reformas institucionales condicionantes	Evaluaciones internacionales, compromisos financieros o exigencias de transparencia.
Eventos geopolíticos de impacto regional	Conflictos, sanciones, crisis energéticas, cambios comerciales o tensiones hemisféricas.

6.5 Relaciones, tensiones y reglas de precedencia

Los intereses no operan de manera aislada. Pueden reforzarse, competir por recursos o entrar en tensión. La expansión de infraestructura puede favorecer integración y crecimiento, pero afectar comunidades, agua o biodiversidad. La cooperación en seguridad puede fortalecer capacidades y, al mismo tiempo, crear dependencias o riesgos para derechos. Una matriz madura debe reconocer estas tensiones y no presentar todos los intereses como plenamente compatibles.

Se proponen cuatro reglas de precedencia. Primera, ninguna medida puede desconocer la Constitución ni las obligaciones internacionales aplicables. Segunda, ante riesgo existencial comprobado, los intereses vitales reciben prioridad, con controles de necesidad, proporcionalidad

y temporalidad. Tercera, entre intereses del mismo nivel debe preferirse la opción que preserve mayor reversibilidad, reduzca daños distributivos y mantenga capacidades futuras. Cuarta, toda decisión que sacrifique un interés debe documentar razones, duración, compensaciones y condiciones de revisión.

La jerarquía no autoriza respuestas automáticas. La etiqueta vital eleva la carga de análisis y rendición de cuentas; no la reduce. Cuanto mayor sea la consecuencia de una decisión, mayor debe ser la calidad de la evidencia, la participación de instituciones competentes y el control democrático. Esta regla es especialmente importante para evitar la securitización abusiva de problemas sociales o políticos.

7. Objetivos nacionales derivados

Los objetivos nacionales derivados constituyen la traducción operativa de los intereses nacionales. Mientras los intereses expresan bienes, condiciones, capacidades o posiciones que Honduras debe preservar o promover, los objetivos indican la acción estatal necesaria para producir resultados verificables. Por ello, los intereses se formulan como categorías nominales, en tanto los objetivos se redactan con verbos de acción.

Cada objetivo debe derivar de un interés identificado, iniciar con un verbo de acción, expresar un resultado verificable, asignarse a instituciones responsables y vincularse con indicadores de seguimiento. Esta metodología permite superar el carácter declarativo del interés nacional y convertirlo en herramienta de planificación y rendición de cuentas.

Tabla 10. Matriz resumida de intereses, objetivos e instituciones

Interés nacional	Objetivo nacional derivado	Instituciones líderes
Soberanía nacional	Proteger la autonomía decisoria del Estado hondureño en asuntos internos y externos.	Presidencia, Congreso, Cancillería, Defensa, Procuraduría.
Independencia política	Preservar la capacidad de Honduras para decidir su orientación política, diplomática, económica y de seguridad.	Presidencia, Cancillería, Congreso, Finanzas.

Interés nacional	Objetivo nacional derivado	Instituciones líderes
Integridad territorial terrestre, marítima y aérea	Defender fronteras, espacios marítimos, espacio aéreo, islas y zonas jurisdiccionales.	Defensa, Cancillería, Marina Mercante, Seguridad Ciudadana e Interior.
Población hondureña, vida, libertad, bienes y dignidad humana	Proteger a la población hondureña dentro y fuera del territorio nacional.	Seguridad Ciudadana e Interior, Cancillería, Desarrollo Social, COPECO.
Orden constitucional y Estado de derecho	Garantizar supremacía constitucional, legalidad, justicia y rendición de cuentas.	Poder Judicial, Ministerio Público, Congreso, TSC.
Seguridad nacional integral	Reducir amenazas criminales, transnacionales, cibernéticas, ambientales, económicas e institucionales.	CNDS, Defensa, Seguridad Ciudadana e Interior, Ministerio Público, Cancillería.
Bienestar socioeconómico sostenible	Promover crecimiento inclusivo, empleo formal, productividad y reducción de pobreza.	Presidencia, Finanzas, Desarrollo Económico, Trabajo.
Protección de hondureños en el exterior y diáspora nacional	Modernizar protección consular, asistencia legal y reintegración de retornados.	Cancillería, Migración, Trabajo, Desarrollo Social.
Seguridad climática, hídrica y alimentaria	Aumentar resiliencia frente a huracanes, sequías, inundaciones y degradación ambiental.	Ambiente, Agricultura, COPECO, Cancillería, Finanzas.
Ciberseguridad y soberanía digital	Proteger datos, redes, plataformas estatales e infraestructura digital crítica.	Presidencia, Defensa, Seguridad Ciudadana e Interior, telecomunicaciones.
Diplomacia económica, inversión y acceso a mercados	Usar la política exterior para atraer inversión estratégica, abrir mercados y promover exportaciones.	Cancillería, Desarrollo Económico, Finanzas, sector privado.
Prestigio, credibilidad y previsibilidad internacional	Posicionar a Honduras como socio serio, confiable, cooperativo y respetuoso del derecho internacional.	Cancillería, Presidencia, Congreso, instituciones sectoriales.

7.1 Indicadores preliminares

Tabla 11. Indicadores preliminares para seguimiento

Interés nacional	Indicadores posibles
Soberanía nacional	Dictámenes estratégicos previos a tratados sensibles; posiciones nacionales formuladas antes de negociaciones relevantes.
Integridad territorial	Cobertura de vigilancia fronteriza, marítima y aérea; incidentes fronterizos gestionados; presencia institucional en zonas críticas.
Seguridad nacional integral	Zonas recuperadas de control criminal; casos de crimen organizado judicializados; activos ilícitos incautados.

Interés nacional	Indicadores posibles
Bienestar socioeconómico sostenible	Crecimiento del empleo formal; reducción de pobreza; inversión estratégica captada.
Protección de hondureños en el exterior	Tiempo promedio de atención consular; número de casos asistidos; retornados reintegrados.
Seguridad climática, hídrica y alimentaria	Cuencas protegidas; población cubierta por sistemas de alerta; recursos climáticos captados.
Seguridad energética	Estabilidad del suministro; pérdidas del sistema; diversificación de matriz; costo energético.
Ciberseguridad y soberanía digital	Incidentes críticos detectados y mitigados; instituciones con protocolos; especialistas formados.
Prestigio internacional	Cumplimiento de informes internacionales; candidaturas exitosas; participación en foros prioritarios.

7.2 Método de seguimiento y evaluación

Los indicadores deben formar una cadena de resultados. Los de contexto describen el entorno; los de capacidad miden recursos y preparación; los de desempeño registran acciones institucionales; y los de resultado evalúan cambios en el interés protegido. Confundir estos niveles conduce a reportar actividad sin demostrar efectos. Por ejemplo, el número de capacitaciones en ciberseguridad es un indicador de producto; la reducción del tiempo de recuperación de servicios críticos es un indicador de resultado.

Cada indicador debe tener definición, fórmula, línea base, meta, periodicidad, fuente, responsable y regla de interpretación. Los indicadores sensibles pueden clasificarse, pero su existencia, metodología general y órgano responsable deben ser públicos. La revisión anual debe distinguir deterioro coyuntural de tendencia estructural y explicar cuándo un cambio amerita modificar objetivos o reclasificar intereses.

Tabla 12. Ficha mínima de gestión para cada indicador

Campo	Contenido exigido
Definición	Qué mide y qué dimensión del interés representa.

Campo	Contenido exigido
Fórmula y unidad	Método de cálculo, denominador, escala y unidad de medida.
Línea base	Valor inicial, fecha, fuente y nivel de confiabilidad.
Meta y umbral	Resultado esperado y nivel que activa revisión o respuesta.
Responsable	Institución productora, validadora y usuaria del dato.
Periodicidad	Frecuencia de actualización y fecha de corte.
Desagregación	Territorio, sexo, edad u otra variable pertinente y jurídicamente admisible.
Auditoría	Mecanismo de verificación, publicación y corrección de errores.

8. Arquitectura institucional de implementación

Los intereses nacionales deben construirse socialmente, pero implementarse institucionalmente. La deliberación pública otorga legitimidad; la ejecución requiere reglas, responsables, plazos, documentos, presupuestos e indicadores. Sin arquitectura institucional, la matriz de intereses corre el riesgo de convertirse en una lista doctrinal sin efectos reales.

Se propone una arquitectura de cinco componentes: Consejo Político de Dirección Estratégica, Comisión Nacional de Intereses Nacionales, Secretaría Técnica, mesas temáticas multisectoriales y Sistema Nacional de Seguimiento de Intereses Nacionales.

El Consejo Político de Dirección Estratégica daría conducción superior, aprobaría lineamientos y validaría decisiones estratégicas. La Comisión Nacional coordinaría el proceso de construcción, consulta y propuesta. La Secretaría Técnica produciría metodología, matrices, escenarios, indicadores e informes. Las mesas temáticas deliberarían sobre áreas específicas. El sistema de seguimiento mediría avances y permitiría ajustes periódicos.

Tabla 13. Arquitectura institucional propuesta

Componente	Función principal	Producto esperado
Consejo Político de Dirección Estratégica	Dar mandato, autoridad, legitimidad y decisión final.	Lineamientos aprobados y matriz validada.
Comisión Nacional de Intereses Nacionales	Coordinar construcción, consulta y propuesta.	Documento consolidado y recomendaciones.
Secretaría Técnica	Producir metodología, documentos, matrices e indicadores.	Libro Blanco, matrices, informes y tablero.

Componente	Función principal	Producto esperado
Mesas temáticas multisectoriales	Deliberar y validar intereses por áreas estratégicas.	Aportes sistematizados y objetivos derivados.
Sistema de seguimiento y evaluación	Medir implementación, actualizar objetivos y rendir cuentas.	Informe anual y revisión quinquenal.

8.1 Mesas temáticas sugeridas

Tabla 14. Mesas temáticas multisectoriales

Mesa temática	Temas principales
Soberanía, territorio y defensa nacional	Integridad territorial, fronteras, espacios marítimos, espacio aéreo y presencia estatal.
Política exterior, diplomacia y derecho internacional	Multilateralismo, relaciones bilaterales, tratados, integración y prestigio internacional.
Seguridad nacional integral	Amenazas transnacionales, inteligencia, justicia, ciberseguridad, seguridad ciudadana e interior.
Desarrollo socioeconómico y geoeconomía	Inversión, empleo, nearshoring, energía, infraestructura y comercio.
Migración, diáspora y protección consular	Retorno, protección de nacionales, remesas, derechos y reintegración.
Clima, agua, alimentos y biodiversidad	Seguridad climática, cuencas, bosques, desastres y agricultura resiliente.
Identidad nacional, educación y cohesión social	Cultura estratégica, valores, educación cívica, memoria y convivencia.
Ciencia, tecnología, ciberseguridad e innovación	Soberanía digital, datos, infraestructura tecnológica e investigación.

El Instituto de Estudios Estratégicos de Honduras, las universidades y centros de pensamiento podrían cumplir un papel auxiliar de análisis, prospectiva, capacitación, evaluación e indicadores. El documento fundacional del Instituto plantea precisamente la necesidad de una capacidad permanente para traducir información dispersa en criterio estratégico, anticipar riesgos, formular escenarios y apoyar decisiones públicas.

8.2 Salvaguardas de legitimidad y continuidad

La arquitectura propuesta requiere contrapesos. El órgano de dirección política debe aprobar lineamientos, pero la Secretaría Técnica debe conservar autonomía analítica para

documentar evidencia, disensos y riesgos. Las mesas temáticas deben tener composición plural, reglas de conflicto de interés y participación territorial. El Congreso Nacional debe recibir informes y ejercer control político sin convertir la matriz en instrumento partidario. Las instituciones de control deben verificar legalidad, uso de recursos y calidad de datos.

La continuidad se protege mediante mandatos escalonados, memoria documental, presupuestos identificables, protocolos de transición gubernamental y revisión con calendario fijo. La legitimidad se fortalece publicando metodología, versiones de consulta, respuestas a observaciones e informes de seguimiento. Cuando existan disensos razonables, el documento final debe registrarlos y explicar por qué se adoptó una opción.

Tabla 15. Riesgos de gobernanza y salvaguardas propuestas

Riesgo	Manifestación posible	Salvaguarda
Partidización	Cambio total de intereses con cada gobierno.	Ciclo quinquenal, consulta plural y aprobación motivada.
Securitización abusiva	Tratar oposición, protesta o crítica como amenaza.	Control constitucional, enfoque de derechos y prueba de necesidad.
Captura sectorial	Una institución convierte su agenda en prioridad nacional.	Trazabilidad, evaluación intersectorial y declaración de conflictos.
Rigidez	La lista pierde vigencia frente a cambios del entorno.	Revisión ordinaria y mecanismo extraordinario con criterios definidos.
Opacidad	Decisiones y datos sin posibilidad de escrutinio.	Metodología pública, informe anual y auditoría; reserva solo cuando sea necesaria.
Fragmentación	Múltiples matrices incompatibles.	Secretaría Técnica común, repositorio único y estándares de datos.

9. Ruta legal y normativa

La institucionalización de los intereses nacionales no debe iniciar necesariamente con una reforma constitucional. El ordenamiento vigente ya ofrece fundamentos suficientes. Lo que se requiere es una ruta gradual de desarrollo normativo que combine decreto ejecutivo, Libro Blanco, reforma legal específica y, eventualmente, una Ley Marco.

La ruta propuesta evita dos errores. El primero es el maximalismo jurídico: intentar aprobar de inmediato una gran ley sin consenso político ni social suficiente. El segundo es el minimalismo

declarativo: conformarse con un documento académico sin efectos institucionales. La ruta más prudente debe ser gradual, acumulativa y jurídicamente viable.

El primer paso sería un Decreto Ejecutivo que cree la Comisión Nacional para la Construcción de los Intereses Nacionales. El segundo sería elaborar el Libro Blanco de los Intereses Nacionales. El tercero consistiría en reformar la Ley del Servicio Diplomático y Consular para vincular formalmente política exterior e intereses nacionales. El cuarto sería formular una Estrategia de Seguridad Nacional Integral. El quinto, más ambicioso, sería aprobar una Ley Marco de Intereses Nacionales, Política Exterior y Seguridad Nacional Integral.

Tabla 16. Ruta legal gradual propuesta

Fase	Instrumento	Plazo sugerido	Producto
I	Decreto Ejecutivo	90 días	Comisión Nacional instalada y Secretaría Técnica conformada.
II	Libro Blanco de los Intereses Nacionales	12 meses	Matriz de intereses, objetivos, responsables e indicadores.
III	Reforma a Ley del Servicio Diplomático y Consular	12-18 meses	Base legal para política exterior orientada por intereses nacionales.
IV	Estrategia de Seguridad Nacional Integral	18-24 meses	Articulación de defensa, seguridad ciudadana e interior, justicia, ciberseguridad y resiliencia.
V	Ley Marco	24-36 meses	Sistema integral de intereses nacionales, política exterior y seguridad nacional integral.

9.1 Criterio de redacción legal

La ley no debe convertirse en una lista rígida y excesivamente extensa de intereses nacionales. La norma debe contener una definición general, una clasificación, un procedimiento de formulación y revisión, la obligación de documentos rectores, un mecanismo interinstitucional y un sistema de rendición de cuentas. La lista específica y actualizada debe desarrollarse en el Libro Blanco, revisable cada cinco años.

Una cláusula legal podría definir los intereses nacionales como bienes, condiciones, valores, capacidades y posiciones esenciales o estratégicas para la existencia, soberanía,

independencia, integridad territorial, seguridad nacional integral, bienestar, dignidad humana, cohesión, resiliencia y proyección internacional de la nación hondureña.

9.2 Viabilidad, secuencia y riesgos de implementación

La secuencia gradual es jurídicamente prudente porque permite producir consenso y capacidad antes de crear obligaciones más rígidas. El decreto ejecutivo puede organizar la consulta dentro de las competencias existentes; el Libro Blanco puede probar metodología y gobernanza; la reforma de la Ley del Servicio Diplomático y Consular puede asegurar continuidad en política exterior; y la Estrategia de Seguridad Nacional Integral puede articular instrumentos sectoriales. La Ley Marco solo sería recomendable después de evaluar el funcionamiento de esas etapas.

El principal riesgo del decreto es crear una comisión sin recursos ni autoridad efectiva. El del Libro Blanco es producir un catálogo declarativo. El de la reforma legal es asignar competencias imprecisas o superpuestas. El de una estrategia integral es concentrar funciones sin controles. El de la Ley Marco es congelar una lista o utilizar el interés nacional como cláusula abierta. Cada fase debe incluir producto verificable, evaluación independiente y decisión explícita de continuar, corregir o detener.

La adopción de la propuesta también exige un análisis presupuestario. Institucionalizar no significa crear necesariamente nuevas estructuras permanentes: puede aprovecharse capacidad existente, siempre que se asignen responsables, tiempo técnico, sistemas de información y recursos. La opción más eficiente debe compararse con el costo de la dispersión actual, la duplicación de esfuerzos y la respuesta tardía a riesgos estratégicos.

10. Conclusiones y recomendaciones

10.1 Conclusiones

1. Honduras posee fundamentos constitucionales, legales y doctrinales suficientes para construir sus intereses nacionales, pero esos fundamentos se encuentran dispersos, formulados en términos generales y sin una arquitectura institucional que los convierta en política de Estado.
2. El constructivismo de las Relaciones Internacionales ofrece un marco teórico adecuado porque permite comprender los intereses nacionales como construcciones sociales derivadas de identidad, valores, normas, discursos, amenazas, oportunidades e interacción internacional.
3. Los intereses nacionales de Honduras deben formularse como bienes, condiciones, valores, capacidades y posiciones sustantivas; los objetivos derivados deben redactarse con verbos de acción, instituciones responsables e indicadores verificables.
4. La seguridad debe entenderse en varios niveles: seguridad nacional integral como categoría superior; seguridad ciudadana e interior como ámbito institucional interno; defensa nacional como función constitucional vinculada a soberanía, independencia e integridad territorial.
5. La matriz de intereses nacionales debe organizarse en intereses vitales, permanentes, estratégicos y coyunturales para distinguir lo existencial, lo duradero, lo capacitante y lo temporal.
6. La posición geoestratégica de Honduras exige una visión ampliada de soberanía que incluya territorio, mar, fronteras, población, clima, energía, infraestructura, ciberespacio, diáspora, reputación internacional y autonomía relativa.

7. La institucionalización requiere una arquitectura permanente de conducción política, soporte técnico, consulta multisectorial, mecanismos interinstitucionales, instrumentos rectores, informes periódicos e indicadores.
8. La ruta legal más viable es gradual: Decreto Ejecutivo, Libro Blanco de los Intereses Nacionales, reforma a la Ley del Servicio Diplomático y Consular, Estrategia de Seguridad Nacional Integral y eventual Ley Marco.

10.2 Recomendaciones

1. ∫Crear mediante Decreto Ejecutivo la Comisión Nacional para la Construcción de los Intereses Nacionales de Honduras.
2. Elaborar el Libro Blanco de los Intereses Nacionales de Honduras como documento rector inicial.
3. Reformar la Ley del Servicio Diplomático y Consular para incorporar definición, categorías, Libro Blanco, informe anual y mecanismo interinstitucional.
4. Formular una Estrategia de Seguridad Nacional Integral que articule defensa nacional, seguridad ciudadana e interior, justicia, inteligencia, ciberseguridad, seguridad climática, seguridad económica, seguridad energética y protección de infraestructura crítica.
5. Crear un tablero nacional de indicadores de intereses nacionales con revisión anual y actualización cuatrienal o quinquenal.
6. Establecer un mecanismo interinstitucional permanente coordinado por Cancillería y Presidencia, con participación de Defensa, Seguridad Ciudadana e Interior, Finanzas, Desarrollo Económico, Ambiente, Migración, Aduanas, Educación, Salud, academia, sector privado y sociedad civil.

7. Fortalecer una capacidad nacional de pensamiento estratégico mediante universidades, escuelas superiores, centros de pensamiento e Instituto de Estudios Estratégicos de Honduras.
8. Evitar que los intereses nacionales sean convertidos en lista partidaria, rígida o coyuntural; deben ser política de Estado con revisión periódica y legitimidad social.

La construcción social de los intereses nacionales de Honduras no es un ejercicio académico aislado, sino una necesidad estratégica del Estado. Un país que no nombra, jerarquiza e institucionaliza sus intereses queda expuesto a improvisación, dependencia, dispersión institucional y reacción coyuntural. En cambio, un país que construye sus intereses desde identidad, valores, territorio, población, normas internacionales, amenazas, oportunidades y capacidades puede orientar con mayor coherencia su política exterior, seguridad nacional integral, defensa, desarrollo y gran estrategia.

10.3 Agenda de validación

La siguiente etapa debe transformar esta versión académica en insumo de deliberación. Se recomienda realizar una validación en tres niveles: revisión técnico-jurídica; consulta multisectorial y territorial; y prueba por escenarios. La primera examinaría constitucionalidad, competencias y consistencia conceptual. La segunda contrastaría la matriz con experiencias y percepciones de sectores y regiones. La tercera evaluaría si los intereses y objetivos permiten decidir bajo presión e incertidumbre.

El producto de la validación no debe ser únicamente una nueva lista. Debe incluir una memoria de decisiones, matriz de observaciones, justificación de inclusiones y exclusiones, registro de disensos, evaluación de factibilidad, versión de indicadores y propuesta normativa revisada. Esta documentación será decisiva para construir confianza y demostrar que la política de Estado se formó mediante un procedimiento serio.

Referencias

Andino Almendares, J. A. (2019). Los intereses nacionales de Honduras: Su construcción [Tesis de maestría, Universidad de Defensa de Honduras].

British Embassy Guatemala City. (2025, October 16). Honduras launches national strategy to combat organized crime with support from UNODC and the UK. GOV.UK. https://www.gov.uk/government/news/honduras-launches-national-strategy-to-combat-organized-crime-with-support-from-unodc-and-the-uk

Congreso Nacional de Honduras. (1982). Constitución de la República de Honduras. Tribunal Superior de Cuentas. https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Constitucion_de_la_republica.pdf

Congreso Nacional de Honduras. (2013). Ley del Servicio Diplomático y Consular de Honduras (Decreto No. 80-2013). Tribunal Superior de Cuentas. https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Ley_servicio_diplomatico_HN_2013.pdf

Congreso Nacional de Honduras. (2014). Reformas a la Ley del Servicio Diplomático y Consular (Decreto No. 391-2013). Tribunal Superior de Cuentas. https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Ref_ley_servicio_exterior_2014.pdf

Finnemore, M. (1996). National interests in international society. Cornell University Press.

Katzenstein, P. J. (Ed.). (1996). The culture of national security: Norms and identity in world politics. Columbia University Press.

Morgenthau, H. J. (1948). Politics among nations: The struggle for power and peace. Alfred A. Knopf.

Onuf, N. G. (2013). World of our making: Rules and rule in social theory and international relations. Routledge. (Original work published 1989). https://doi.org/10.4324/9780203722428

Secretaría de Defensa Nacional. (2005). Libro Blanco de la Defensa Nacional de Honduras.

Sistema de la Integración Centroamericana. (1995). Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica. https://www.sica.int/documentos/tratado-marco-de-seguridad-democratica-en-centroamerica_1_110795.html

United Nations. (1945). Charter of the United Nations. https://www.un.org/en/about-us/un-charter

United Nations. (1948). Universal Declaration of Human Rights. https://www.un.org/en/about-us/universal-declaration-of-human-rights

United Nations. (1982). United Nations Convention on the Law of the Sea. https://www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/unclos/unclos_e.pdf

Weldes, J. (1996). Constructing national interests. European Journal of International Relations, 2(3), 275–318. https://doi.org/10.1177/1354066196002003001

Wendt, A. (1992). Anarchy is what states make of it: The social construction of power politics. International Organization, 46(2), 391–425. https://doi.org/10.1017/S0020818300027764

World Bank. (2023). Honduras country climate and development report. https://hdl.handle.net/10986/39872

Yarger, H. R. (2006). Strategic theory for the 21st century: The little book on big strategy. Strategic Studies Institute, U.S. Army War College. https://press.armywarcollege.edu/monographs/724/

Apéndice A. Proyecto de Decreto Ejecutivo

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República establece principios fundamentales relativos a soberanía nacional, independencia política, integridad territorial, democracia constitucional, Estado de derecho, bienestar económico y social, seguridad, paz y bien común.

CONSIDERANDO: Que la política exterior, la defensa nacional, la seguridad nacional integral, la seguridad ciudadana e interior, el desarrollo socioeconómico, la protección de hondureños en el exterior y la cooperación internacional requieren una definición ordenada de intereses nacionales que sirva como guía de Estado.

Artículo 1. Creación. Créase la Comisión Nacional para la Construcción de los Intereses Nacionales de Honduras, como instancia temporal de coordinación, consulta, análisis y propuesta.

Artículo 2. Objeto. La Comisión tendrá por objeto coordinar el proceso de identificación, deliberación, sistematización, jerarquización y propuesta de los intereses nacionales de Honduras, así como de sus objetivos nacionales derivados, instituciones responsables e indicadores preliminares.

Artículo 3. Coordinación. La Comisión será coordinada por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, en articulación con la Presidencia de la República y las instituciones competentes.

Artículo 4. Secretaría Técnica. La Comisión contará con una Secretaría Técnica encargada de preparar metodología, documentos base, matrices, relatorías, indicadores, informes y propuesta final.

Artículo 5. Producto final. La Comisión presentará al Poder Ejecutivo el Libro Blanco de los Intereses Nacionales de Honduras, con matriz de intereses, objetivos derivados, instituciones responsables, indicadores y recomendaciones normativas.

Apéndice B. Propuesta de artículos para reforma legal

Artículo X. Intereses nacionales y política exterior. La política exterior de Honduras se orientará por los intereses nacionales, entendidos como los bienes, condiciones, valores, capacidades y posiciones esenciales o estratégicas para la existencia, soberanía, independencia, integridad territorial, seguridad nacional integral, bienestar, dignidad humana, cohesión, resiliencia y proyección internacional de la nación hondureña.

Artículo X. Categorías de intereses nacionales. Para fines de orientación estratégica del Estado, los intereses nacionales se clasificarán en vitales, permanentes, estratégicos y coyunturales.

Artículo X. Libro Blanco de los Intereses Nacionales. El Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, en coordinación con las instituciones competentes, elaborará y actualizará cada cinco años el Libro Blanco de los Intereses Nacionales de Honduras.

Artículo X. Informe anual. La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional presentará anualmente al Poder Ejecutivo y al Congreso Nacional un Informe de Política Exterior e Intereses Nacionales.

Artículo X. Interpretación del concepto de seguridad. La expresión seguridad nacional integral se entenderá como la condición estratégica que articula defensa nacional, seguridad ciudadana e interior, justicia, inteligencia, ciberseguridad, seguridad climática, seguridad económica, seguridad energética, protección institucional, gestión de riesgos y protección de la población.

Apéndice C. Protocolo de consulta y validación

El protocolo tiene por objeto someter la matriz a deliberación informada, identificar omisiones, detectar conflictos entre intereses y evaluar factibilidad. La consulta no debe confundirse con una encuesta de popularidad. Cada participante recibirá una nota metodológica, la matriz preliminar, criterios de clasificación y una ficha para fundamentar observaciones.

La selección de participantes debe combinar representación institucional, conocimiento especializado, diversidad territorial y pluralismo social. Se recomienda incluir órganos constitucionales, gobiernos locales, universidades, sector productivo, organizaciones sociales, comunidades indígenas y afrodescendientes, juventud, mujeres, diáspora, medios, expertos en seguridad y defensa, ambiente, economía, derecho y relaciones internacionales. La composición y los conflictos de interés deben publicarse.

C.1 Fases del proceso

Tabla C1. Fases de consulta y productos mínimos

Fase	Actividad	Producto
Preparación	Mapa de actores, metodología, documentos base y calendario.	Expediente público de consulta.
Consulta experta	Revisión conceptual, jurídica y geoestratégica.	Dictámenes y matriz de observaciones.
Mesas territoriales	Contraste de prioridades y efectos regionales.	Aportes territorializados y asuntos emergentes.
Consulta multisectorial	Evaluación de categorías, tensiones y responsables.	Propuesta revisada y registro de disensos.
Prueba por escenarios	Aplicación de la matriz a crisis y oportunidades plausibles.	Informe de desempeño y ajustes.
Consolidación	Respuesta motivada a observaciones y edición final.	Libro Blanco preliminar.
Aprobación y seguimiento	Decisión política, publicación y calendario de revisión.	Instrumento rector e informe anual.

C.2 Preguntas de validación

1. ¿El interés propuesto deriva de un valor, mandato jurídico, condición geoestratégica o capacidad claramente identificable?
2. ¿Su afectación produciría consecuencias nacionales y no únicamente sectoriales?
3. ¿La categoría asignada —vital, permanente, estratégica o coyuntural— supera la prueba de necesidad?
4. ¿Existe tensión con otros intereses, derechos, obligaciones internacionales o competencias institucionales?
5. ¿El objetivo derivado expresa un resultado verificable y puede vincularse con responsables e indicadores?
6. ¿La formulación es comprensible para actores no especializados y puede sostenerse entre gobiernos?
7. ¿Qué evidencia o cambio del entorno justificaría revisar, reclasificar o retirar el interés?

C.3 Criterio de cierre

Una observación se considerará atendida cuando exista respuesta motivada: aceptada, aceptada parcialmente o rechazada. La versión final debe conservar la trazabilidad entre propuesta inicial, evidencia examinada, deliberación y decisión. El proceso concluye con publicación de la metodología, matriz consolidada, objetivos, responsables, indicadores, disensos relevantes y calendario de revisión.

